



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de enero de 2024  
TR. N.º 0011-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de enero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0011-2024-R-UNALM. - La Molina, 12 de enero de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0700-2023-R-UNALM, de fecha 30 de noviembre de 2023, se encargó al Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruíz, las funciones de jefe(e) de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones (OTIC), y como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, a partir del 1 de diciembre de 2023; Que, mediante Carta 2023-R-0470-OTIC/AREA, el Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruíz presenta su renuncia a los cargos de la presidencia de la comisión de reorganización de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC), a la jefatura de la OTIC y como responsable del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Agraria La Molina, por circunstancias personales y de salud, a partir del 1 de enero de 2024; Que, en atención a las circunstancias personales indicadas se acepta la renuncia, pero al día 15 de enero, sujeto a presentar en el plazo máximo de 30 días hábiles el informe final de la comisión de reorganización; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dar por concluida la encargatura del Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruíz de las funciones como jefe(e) de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones (OTIC) y como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, a partir del 15 de enero de 2024. **ARTÍCULO 2.-** El Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruíz deberá cumplir con realizar la entrega de cargo a su superior y remitir la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, y de Intereses a la Unidad de Recursos Humanos, bajo responsabilidad. **ARTÍCULO 3.-** Expresarle el agradecimiento institucional por la labor realizada al Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruíz, durante el tiempo de su gestión. **ARTÍCULO 4.-** Cumpla la comisión de reorganización con remitir el informe final en el plazo máximo de treinta (30 días hábiles). Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,URH,DIGA,OTIC,INTERESADO